

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº

1254 - 26 -

SALTA,

25 AGO. 2026

EXP 485 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Coordinadora de Extensión de esta Facultad, Prof. María Ángeles Bensi, mediante la cual solicita aval institucional para la convocatoria del Concurso Estudiantil de Producciones Audiovisuales: "ESI: 20 AÑOS", y

CONSIDERANDO:

QUE la propuesta se desarrolla bajo el lema "*Sigamos construyendo más ESI, más educación pública, más derechos*" en el marco de la conmemoración del 20º Aniversario de la sanción de la Ley Nacional Nº 26.150, la cual dio origen al Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI);

QUE el concurso está destinado a las y los estudiantes de todas las carreras de grado de la Facultad de Humanidades y tiene por propósito fundamental profundizar en la potencia transformadora de la ESI, promoviendo la producción de piezas audiovisuales breves que visibilicen, conmemoren y problematicen la trayectoria de este derecho educativo en la provincia de Salta y fomenten la participación crítica del estudiantado;

QUE la propuesta contempla que las obras que obtengan el primer y segundo lugar puedan ser alojadas en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Salta y en la página web de la Facultad para su libre acceso y divulgación académica;

QUE para llevar a cabo la evaluación de los videos presentados se propone la conformación de un jurado de especialistas integrado por las docentes de esta casa de estudios Lic. Jimena Macías, Lic. Paula Andrea Cruz y María Carla Pamela Moreno, y la Lic. Iris Ayelén Fabián en calidad de egresada y personal docente de la Facultad de Humanidades;

QUE en lo que respecta a la financiación de los premios previstos (consistentes en vouchers de compra de libros para el primer y segundo lugar), se establece que el gasto será atendido desde los fondos específicos para Extensión según las disponibilidades presupuestarias para el presente año lectivo;

QUE la propuesta cuenta con la debida intervención de la Coordinación de Extensión de esta Facultad, por lo que resulta pertinente su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/08/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la convocatoria y las bases del CONCURSO ESTUDIANTIL DE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES: "ESI: 20 AÑOS" bajo el lema "*Sigamos construyendo más ESI, más educación pública, más derechos*", destinado a estudiantes de todas las carreras de grado de la Facultad de Humanidades, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

RES.H.Nº

1254-26-

ARTÍCULO 2º.- CONSTITUIR el Jurado Evaluador que tendrá a su cargo la selección de las piezas audiovisuales presentadas, el cual quedará integrado por las siguientes personas:

- Lic. Jimena Macías (Docente de la carrera de Ciencias de la Educación, cátedra Psicología del Desarrollo I).
- Lic. Paula Andrea Cruz (Docente de la carrera de Ciencias de la Comunicación, cátedra Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios).
- Lic. Iris Ayelén Fabián (Egresada de la carrera de Ciencias de la Comunicación y personal docente de la Facultad de Humanidades).
- Prof. María Carla Pamela Moreno (Docente de la carrera de Ciencias de la Educación, cátedra Psicología del Desarrollo II).

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER los siguientes premios para las obras ganadoras del concurso, de acuerdo con el orden de mérito que determine el Jurado Evaluador, independientemente de si fueron realizadas de forma individual o grupal:

- Primer Premio: Un (1) voucher de compra en librería 12 Letras por la suma de \$120.000,00 (Ciento veinte mil pesos).
- Segundo Premio: Un (1) voucher de compra en librería 12 Letras por la suma de \$100.000,00 (Cien mil pesos).
- Menciones Especiales: Otorgamiento de diplomas de reconocimiento especial a dos (2) producciones destacadas.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el gasto correspondiente a la adquisición de los premios previstos en el Artículo 3º, será atendido con fondos provenientes la partida asignada a la Coordinación de Extensión de esta unidad académica de conformidad con las disponibilidades presupuestarias vigentes.

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER el cronograma oficial del certamen de conformidad con las siguientes fechas de realización:

- Apertura de la convocatoria y difusión: Agosto de 2026.
- Cierre de la convocatoria (presentación de obras): Viernes 2 de octubre de 2026.
- Resultados: Martes 20 de octubre de 2026.
- Entrega de premios: Viernes 23 de octubre de 2026, durante la "ESI FEST", en el marco de las Jornadas de intercambio pedagógico "A 20 años de la sanción de la ESI: un derecho irrenunciable".

ARTÍCULO 6º.- DISPONER que las obras ganadoras del primer y segundo lugar puedan ser alojadas en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Salta, así como en la página web de la Facultad de Humanidades para su consulta y visualización pública, reconociéndose siempre la autoría de las mismas.

ARTÍCULO 7º.- DISPONER el otorgamiento de certificados de participación para todas y todos los estudiantes realizadores cuyas producciones cumplan con las bases y condiciones formales de la presente convocatoria.

ARTÍCULO 8º.- COMUNÍQUESE a la Prof. María Ángeles Bensi (Coordinadora de Extensión), a las integrantes del Jurado Evaluador, a las Escuelas de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mda



Mj. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa